

Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda

El Grupo Municipal VOX Majadahonda por mediación del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de Noviembre, a presentar la presente **MOCIÓN para que los paros con minuto de silencio se amplíen a todas las víctimas de violencia intrafamiliar** a con arreglo a los siguientes extremos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que cada vez que lamentablemente existe una víctima de violencia doméstica se convoca un paro en la plaza del Ayuntamiento con un minuto de silencio en conmemoración de las víctimas y por la importancia de visibilizar el rechazo por parte de las administraciones a todo tipo de violencia, especialmente la que se ejerce en el ámbito familiar solicitamos que se dé cobertura a todas las víctimas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el **Grupo Municipal VOX Majadahonda** presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

- Que los paros con minuto de silencio se amplíen a todas las víctimas de violencia intrafamiliar.

Majadahonda, 17 de julio de 2019



Pablo Pérez Gallardo

Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX Majadahonda